

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

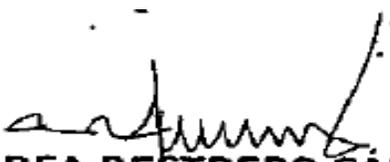
Medellín, veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-01048

Asunto: Acredita dependiente

Se acredita como dependiente judicial del apoderado de la parte demandante a CAROLINA MORENO MARTÍNEZ C.C. 1.036.617.564 y se deja sin efectos la dependencia del señor JHON ANDRÉS BUILES SÁNCHEZ, conforme a lo solicitado en memorial recibido por correo electrónico el día 08 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # 65

Hoy 28 de julio de 2020 a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ –

SECRETARIA